



**Resolución CAFHCS N° 436/06**

Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2006.-

**VISTO:**

El Expediente N° 3774/FHCS/SCR/2006 sobre solicitud de aval académico al proyecto de Capacitación interdisciplinaria en Violencia, Maltrato y Abuso Sexual infantil desde el marco de la protección integral, presentado por la Lic Silvia Luz Clara, Trabajadora Social, Coordinadora PROCAPI, Presidente CEVIOF, Integrante del Servicio de Protección de Derechos, Integrante del Consejo Local de la Niñez Adolescencia y Familia., a realizarse en esta Universidad durante el mes de Noviembre de 2006, en Sede Comodoro Rivadavia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la importancia de llevar adelante este Proyecto radica en la necesidad de profundizar en nuestra sociedad el debate sobre la problemática, con el objeto de que la comunidad cuente con información clara y específica en cuanto a su verdadera dimensión, a la prevención y fortalecimiento de las instituciones que tienen contacto directo con potenciales víctimas, brindando instrumentos adecuados a sus actores para el tratamiento, la orientación y derivación a los lugares especializados de abordaje.

Que desde el proyecto se pretende instalar una mirada distinta con respecto a esta problemática la cual no solo apunte a la detección del maltrato sino también al fortalecimiento de las personas, identificando y potenciando recursos personales, familiares y comunitarios, promoviendo capacidades a través de una acción específica que los destinatarios de ésta capacitación poseen como instrumento de trabajo.

Que el proyecto de Capacitación interdisciplinaria en Violencia, Maltrato y Abuso Sexual infantil desde el marco de la protección integral, tiene como objetivo general: Brindar capacitación y favorecer la reflexión sobre la problemática del maltrato y abuso sexual infantil desde la perspectiva de la protección integral y sensibilizar a los agentes institucionales y comunitarios con instrumentos que los fortalezcan a fin de brindar respuestas operativas frente a las situaciones que se les presentan, como objetivos específicos: Difundir la protección integral y el marco legal que la sustenta; brindar elementos conceptuales sobre violencia, maltrato y abuso; trabajar sobre los mitos que rodean a la problemática; comprender las variables y la dinámica del abuso sexual; conocer indicadores específicos e inespecíficos para facilitar la detección; validar el relato del niño; ejercitar mediante el análisis de casos, los circuitos posibles, sus articulaciones y recursos en la comunidad y poder pensar en propuestas de trabajo para el fortalecimiento de las redes existentes en cada localidad.

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios: profesionales del derecho, la salud, el trabajo social, los medios de comunicación, la educación, la seguridad, operadores comunitarios y estudiantes avanzados.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que los responsables del proyecto son: Director del Proyecto: Lic Silvia Luz Clara, Trabajadora Social, Coordinadora PROCAPI, Presidente CEVIOF, Integrante del Servicio de Protección de Derechos, Integrante del Consejo Local de la Niñez Adolescencia y Familia y Responsables por Módulos, a saber: Módulo 1: Maltrato Infantil y Violencia Familiar en el marco de la Protección Integral. Aspectos

SL  
SB



conceptuales: Lic. Silvia Luz Clara (colaboración Prof. Adriana Di Sarli, Dra Graciela Ceccardi), Módulo 2: Abuso Sexual Infantil como expresión del maltrato: Lic. Fernando Palindra y colaboración de Dra Florencia Kiguel, Módulo 3: Resiliencia. Factores de Riesgo y Factores Protectores. : A.E. Liliana Murgas (colaboración de A.E. Argentina Habib), Módulo 4: Redes. Posibilidad de intervención comunitaria. Prof. Adriana Di Sarli (colaboración Lic. Silvia Luz Clara y Lic. Ana Lía Pomes), reúnen los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al proyecto de Capacitación interdisciplinaria en **Violencia, Maltrato y Abuso Sexual infantil** desde el marco de la protección integral, presentado por la Lic Silvia Luz Clara, Trabajadora Social, Coordinadora PROCAPI, Presidente CEVIOF, Integrante del Servicio de Protección de Derechos, Integrante del Consejo Local de la Niñez Adolescencia y Familia, a realizarse en esta Universidad durante el mes de Noviembre de 2006, en Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar a la Lic. Silvia Luz Clara presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado proyecto a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad..

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 436/06

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB